

COMUNICADO DE PRENSA

DCS/011/2024

Guadalajara, Jalisco a 05 de junio de 2024

El traslado de paquetes electorales es un procedimiento legal

- **La funcionaria responsable de instrumentar el protocolo fue atacada por personas manifestantes.**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco desea informar a la opinión pública que durante el desarrollo de los cómputos distritales y municipales que iniciaron el día de hoy, **miércoles 5 de junio, se presentaron diversas manifestaciones al exterior de las sedes del Instituto generando un ambiente de confrontación.**

Durante los cómputos que se desarrollaban hoy en el distrito 10, al abrir los paquetes electorales, se detectaron boletas de una elección distinta a la que corresponde computar en ese consejo distrital. Para estos casos, existe un Protocolo que regula el traslado de la documentación al consejo electoral que corresponda.

Esta situación puede ocurrir dado que en una misma casilla se cuentan los votos de varias elecciones (en el caso de Jalisco fueron tres locales y tres federales), y al momento de integrar los paquetes electorales de cada una de ellas, puede confundirse la documentación e ingresarse en un paquete incorrecto. Esto sólo puede ser detectado durante el desarrollo de los cómputos distritales y municipales, pues es cuando se abren los paquetes donde se encuentran las boletas.

Es así que, **al implementar el protocolo para el traslado de paquetes electorales**, la funcionaria responsable de dicha actividad fue agredida por las personas manifestantes impidiendo el debido desarrollo del protocolo.

Es necesario manifestar que el *Protocolo para la detección, recolección, intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en un órgano electoral distinto al competente*, fue instrumentado debidamente sin que en ningún momento se perdiera la trazabilidad de la documentación electoral que estaba siendo trasladada. Por el contrario, esta autoridad electoral tiene documentada cada actuación realizada durante los cómputos y recuentos de votos para así garantizar la legalidad de esta etapa del proceso electoral.

Esta autoridad electoral ha actuado con base en el Protocolo mencionado, así como en cumplimiento a todas las disposiciones legales que regulan los cómputos y recuentos de los votos y garantizará que todos y cada uno de ellos sean contados con legalidad, transparencia y con la vigilancia de las representaciones partidistas.

Queremos manifestar a la sociedad jalisciense que el IEPCJ trabajará con rigor y responsabilidad para garantizar que la voluntad popular expresada en las urnas sea respetada.

**Dirección de Comunicación Social
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco**

---000---